

# UGT-A NEWS

REVISTA MENSUAL DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD DE UGT ANDALUCÍA Nº 7



MARZO 2024

8M: "Objetivo: igualdad.  
No es sólo cosa nuestra:  
corresponsabilidad"

Nº 7

UGT  Andalucía

SÍGUENOS A DIARIO EN



@UGT\_ANDALUCIA



INSTAGRAM.COM/UGTANDALUCIA/



FACEBOOK.COM/UGTANDALUCIA/

## Multitudinarias movilizaciones en toda Andalucía por la igualdad real y efectiva



La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, sindicato feminista, ha participado en las multitudinarias manifestaciones convocadas en toda España con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reafirmado su compromiso para erradicar las discriminaciones que sufren las mujeres y exigiendo la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En las movilizaciones, el sindicato ha resaltado los avances en materia de igualdad de los últimos años y la necesidad de impulsar medidas y planes de igualdad en la negociación colectiva; seguir incrementando el SMI

hasta el 60% de la media salarial, aumentar los salarios en los convenios y mejorar las políticas activas de empleo, para garantizar la inserción laboral de las mujeres y asegurar su permanencia en el mercado de trabajo, prestando especial atención a las que tienen mayores dificultades. Además, UGT ha reivindicado que todas las políticas incluyan la perspectiva de género, en todos los ámbitos, especialmente en materia de cuidados. En este sentido, el sindicato reclama, entre otras cosas, dignificar este sector y adoptar políticas de corresponsabilidad efectiva y que el permiso parental de 8 semanas sea retribuido en su totalidad y más recursos,

*La responsable de Igualdad, Juventud y Empleo de UGT Andalucía, Raquel Serrano, explicó que “defendemos a las mujeres españolas, pero también, a aquellas que no pueden hablar, que son asesinadas por no llevar velo, que viven en la miseria y que si su marido fallece están condenadas a la prostitución”*

infraestructuras y servicios relacionados con el cuidado (dependencia, mayores, sanidad, servicios sociales). UGT ha recordado también que ahora toca que las empresas cumplan, que haya recursos suficientes para la aplicación de las leyes, para vigilar su cumplimiento y para la Inspección de Trabajo y ha advertido de que todavía queda mucho por hacer: hay que acabar con todas las discriminaciones que sufren las

## 8 M: MUJER



mujeres en todos los ámbitos, eliminar las brechas que tienen que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad en la tarea de cuidados, acabar con el acoso sexual y por razón de género y con las violencias machistas, que cada año se cobran la vida de decenas de mujeres y la vida de menores.

En Sevilla, donde participó el secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín, al inicio de esta marcha, el líder ugetista destacó que "la igualdad es un derecho recogido en el artículo 14 de nuestra Constitución, pero desde UGT exigimos que la igualdad sea real y efectiva". "No podemos permitir que una sociedad moderna tenga una brecha salarial cercana al 20%". "Las mujeres son las que peores contratos tienen y, aunque el SMI ha ayudado, hay que seguir luchando contra la temporalidad y parcialidad en los contratos".

Oskar Martín ha señalado que "la brecha salarial conlleva una doble penalización, porque cuando terminan su vida laboral las mujeres andaluzas ven como sus

pensiones son un 26% más bajas que las de los hombres." El secretario General de UGT-A ha recalcado que "no puede ser que haya partidos políticos que nieguen la violencia de género, en un país en el que la violencia machista acabó el año pasado



con la vida de 56 mujeres que fueron asesinadas por el hecho de ser mujer. Si se paran las mujeres, se para el mundo". Por su parte, la secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de UGT Andalucía, Raquel Serrano, ha destacado que, sin el compromiso de los hombres con la corresponsabilidad, la igualdad real no puede llevarse a cabo. Serrano ha asegurado que UGT lucha por la igualdad de las mujeres españolas, pero también ha querido hacer referencia a aquellas mujeres de otros países que no tienen voz.



**Noticia completa**

# UGT Andalucía entrega los Premios Luchadoras 2024 a mujeres que luchan por la igualdad



El sindicato ha organizado una jornada con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el título "Compañeras". El acto ha contado con la participación del secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, la secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de UGT Andalucía, Raquel Serrano, el secretario general de UGT Sevilla, Juan Bautista Ginés o la diputada por Sevilla del Grupo Parlamentario Socialista, Carmen Castilla, entre otros. Además, en el mismo acto, se ha hecho entrega de los premios "Luchadoras" de UGT Andalucía 2024, con los que se pretende homenajear a mujeres, que dentro y fuera de la organización, trabajen por conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y

hombres, o sean mujeres con una trayectoria laboral o personal especialmente destacable.

El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, en su intervención, ha destacado que "este año hemos llamado a nuestras jornadas Compañeras, queremos recordar así el origen sindical del 8 de marzo, donde murieron trabajadoras defendiendo sus derechos. La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad social y estructural que se vive en todos los ámbitos de la vida, desde el ámbito doméstico, en nuestras realidades más cotidianas, hasta el ámbito laboral. Por eso hoy es muy importante reconocer la labor de nuestras compañeras, las de trabajo, las de vida, que, tal y como señalan los datos, continúan siendo las principales cuidadoras, continúan siendo

las que concilian su vida familiar con su vida laboral".

"En Andalucía, siguiendo fuentes tributarias, la brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 21%, es decir, las mujeres ganan de media 4.308 euros menos que los hombres. Esto se debe a la segregación del mercado de trabajo, a la infravaloración de sus puestos trabajos, al abuso de su contratación a tiempo parcial, al desigual reparto de la conciliación, y a la menor representatividad de mujeres en los puestos más altos". "En nuestra comunidad, un 76% de mujeres están contratadas a tiempo parcial, frente a un 24% de hombres. Mientras que, a tiempo completo, nos encontramos a un 60% de hombres frente a un 40% de mujeres. Las mujeres, además, tienen una mayor inactividad



que los hombres, destacando un 57,4% de inactivas en Andalucía, muchas de ellas por dedicarse a las tareas del hogar".

"Somos un sindicato feminista, para llevar esta tarea a cabo e insistir en la necesidad de una corresponsabilidad social, en la que se reparten los cuidados para evitar que sea siempre la mujer la que renuncie a un empleo o a una promoción, la que reduzca su jornada y su salario".

"A pesar de que la desigualdad entre mujeres y hombres es una injusticia aún vigente, la Junta de Andalucía, en su artículo 8, ha modificado la Ley 12/2007 de igualdad andaluza, con el presunto objetivo de racionalizar el trabajo de la administración de la Junta de Andalucía han eliminado la Comisión de Impacto de Género, han suprimido la obligación de incluir la perspectiva de género en los presupuestos andaluces y el

informe de impacto de género de la normativa andaluza".  
 "Otra modificación que rechazamos y también introduce este decreto afecta a los planes de igualdad en Andalucía, de forma que en aquellas empresas privadas no obligadas a la elaboración de planes de igualdad por ley, es decir las de menos de 50 personas en plantilla que son casi la mayoría de las empresas de nuestra comunidad autónoma, se elimina la necesidad de contemplar medidas para el acceso al empleo, la promoción, la formación, la igualdad retributiva, medidas para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, la protección frente el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, así como incluir criterios y mecanismos de seguimiento, evaluación y actuación, dejando en una indefinición el contenido de estos planes, y por lo tanto dejando sin efecto su objetivo".  
 "Es necesario que reconozcamos la necesidad de

una perspectiva de género en nuestras políticas públicas como un paso importante para el cambio social, en el que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. La perspectiva de género, no sólo nos permite estudiar las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que nos da una visión más amplia e inclusiva de la realidad, la perspectiva de género nos permite llevar a cabo unas políticas transversales que hagan frente a las injusticias".

"UGT Andalucía es una organización paritaria, sois la mitad de la afiliación, sois cada vez más representantes de vuestros compañeros y



compañeras, formáis parte, sois y construís UGT, enriqueciendo nuestra organización, gracias por vuestra labor compañeras, por vuestra implicación y por vuestra lucha por conseguir un trabajo mejor y en igualdad".

**Noticia completa**

## La diferencia entre las pensiones de mujeres y hombres es de 283,07 euros, siendo la brecha en Andalucía del 20,68%



En el informe de pensiones del mes de febrero de 2024, se desprende que la nómina mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social este mes de febrero ha sido de 12.668,2 millones de euros, para el pago de la mensualidad ordinaria. La pensión media del sistema, en febrero, asciende a 1.250,7 euros al mes, un 5% más que hace un año gracias a la revalorización efectuada a principios de año. Esta media corresponde a la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

El número de personas pensionistas del Sistema de Seguridad Social en Andalucía

a 1 de febrero de 2024, según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Sociales es de 1.503.759 personas, de los que 738.474 son mujeres y 765.283 son hombres.

En este mes se han registrado 1.652.664 pensiones en Andalucía, lo que representa una variación de 1,63% comparado con el mismo mes del año anterior, correspondiendo el 16,32% sobre el total de las pensiones a nivel nacional

El importe medio mensual de la pensión en Andalucía es de 1.230,40 €, siendo la pensión media de las mujeres de 1.085,95 €, y en el caso de los hombres asciende a 1.369,02 €. La diferencia es de 283,07 euros, siendo la brecha en Andalucía del 20,68%.

La pensión media de las mujeres solo supera a la de los hombres en el caso de la pensión de viudedad (de media, las mujeres recibieron de 809,58 euros al mes, frente a la de los hombres que percibieron 756,42).

La brecha de género entre las pensiones sigue siendo muy elevada, en Andalucía concretamente es casi el 21%, por tanto, aún queda mucho por delante para llegar al 5% que se prevé para que se empiece a vislumbrar la igualdad en la cuantía de las pensiones entre mujeres y nombres.



**Noticia completa**

# UGT Andalucía reclama justicia y acción inmediata contra la violencia de género



El pasado año 2023 se cerró con la pérdida de 58 mujeres víctimas de la lacra de la violencia machista. En lo que llevamos de este año 2024, contabilizamos ya 6 víctimas mortales por violencia de género, a manos de sus parejas o ex parejas, de las cuales 2 de ellas han sido en Andalucía. La cifra de feminicidios asciende a 1.247 desde 2003. Tan solo 21 años en los que 1.247 vidas de mujeres fueron arrebatadas por las cruentas manos de sus parejas o ex parejas. La violencia machista se ceba especialmente durante los meses de mayo a septiembre, alcanzando una media de 118 asesinatos. El 62% de las mujeres asesinadas por sus parejas tenían edades entre 31 y 50 años.

Desgraciadamente, debemos lamentar dos nuevos casos sucedidos el pasado domingo 17 de marzo en apenas 24 horas. El primero de ellos en Pizarra, Málaga una mujer de 49 años fue asesinada a manos de su ex pareja, con el que llevaba 20 años separados y se habían iniciado ya los trámites del divorcio. No constaban denuncias previas. Su ex pareja la mató en plena calle, con un arma de fuego. Posteriormente se suicidó. Este crimen machista ha dejado huérfanos a dos hijos de 16 y 23 años. Ese mismo día 17 de marzo, conocíamos otro caso de violencia de vicaria. El agresor mató a sus dos hijas de 2 y 4 años con veneno en la provincia de Almería. La madre, Alina de 23 años tras años de violencia continuada se separó de su

maltratador, y se interpuso una denuncia y una orden de alejamiento por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Almería. No obstante, continuó el régimen de visitas. Un domingo como otro cualquiera en el que Alina se disponía a recoger a sus hijas, se encontró el cruel escenario, en el que ellas yacían muertas por veneno servido de su ex pareja. Agresor que tomó el mismo veneno esa misma noche. No debemos pasar por encima el lugar donde se produjo este cruel acto. Alboloduy un pequeño pueblo de la provincia de Almería.



**Noticia completa**

## Oskar Martín reclama más inspecciones en el campo para que se cumplan de manera escrupulosa los convenios colectivos



El secretario General de UGT, Pepe Álvarez, el secretario General de UGT FICA, Mariano Hoya, el secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín, la secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de UGT Andalucía, Raquel Serrano y el secretario General de UGT FICA Andalucía, José Manuel Rodríguez Saucedo, entre otros, han visitado la Finca de producción de fresas "La Chincheta" de Palos de la Frontera (Huelva). Oskar Martín ha señalado que "para UGT Andalucía es importante esta visita porque el sector agrícola en Andalucía es un sector fuerte, importante. El sector en concreto de la fresa, el

arándano y la frambuesa representa el 8% del Producto Interior Bruto regional, está facturando y genera más de 1.300 millones de euros y movilizan más de 450.000 toneladas. Por lo tanto, es un sector muy importante y desde la Unión General de Trabajadores lo seguimos muy de cerca y especialmente las condiciones del trabajo que reúnen".

"Queremos hacer un inciso y recalcar lo que nos preocupa la cuestión del agua, que es importante para Andalucía y así lo pusimos de manifiesto en el Pacto Social que firmamos con el resto de agentes sociales y económicos", ha señalado. Además, ha añadido, que "creemos que el camino para

mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores es cumplir los convenios colectivos. Y creemos que hay que incidir en esa cuestión porque, desgraciadamente, aquí en Huelva se han registrado en los últimos años más de 1.300 infracciones, de las cuales han repercutido en 7,5 millones de multas y que queremos que lógicamente, hay que reforzar la inspección de trabajo, con más inspecciones".

"Es importante que ese número de infracciones se disminuyan y, por supuesto, que la piedra angular de la relación laborales, aquí en el campo, tiene que ser el respeto escrupuloso de los convenios colectivos", ha manifestado.

 [Noticia completa](#)

# Oskar Martín interviene en el II Comité de UGT Málaga



El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha asistido al II Comité de UGT Málaga. "La realidad de Andalucía, nuestro día a día, no se entendería sin Málaga, y sin valorar y reconocer todo lo que representáis y aportáis a nuestra tierra", ha señalado en su intervención.

"En primer lugar quiero agradecer a Soledad su liderazgo al frente de UGT Málaga. Una mujer con una formación excepcional y experimentada en mil batallas tanto en la Administración Pública como en el sindicato, que ha sido compañera en la ejecutiva regional durante los años más difíciles que ha vivido UGT Andalucía, y a la que siempre estaré

agradecido por su talante y compromiso", ha señalado. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, también, de reconocer el esfuerzo llevado a cabo por quienes han participado o van a hacerlo en la comisión ejecutiva provincial. "Creo que es de justicia agradecer el trabajo llevado a cabo por todas aquellas personas que un día, en mayor o menor medida, deciden dejar a un lado sus objetivos de desarrollo de una carrera profesional y poner su valía y su experiencia en la defensa de los derechos e intereses del conjunto de la clase trabajadora". "La realidad de Andalucía, nuestro día a día, no se

entendería sin Málaga, y sin valorar y reconocer todo lo que representáis y aportáis a nuestra tierra. Y es que más allá de los 7.300 km<sup>2</sup> de superficie, de los más de 100 municipios o de los cerca del millón 800 mil habitantes, la provincia de Málaga es, desde hace ya varios lustros, uno de los más importantes motores de la economía andaluza. Tanto como vuestro aeropuerto es también una de las principales infraestructuras con las que contamos y, quizás, la más importante de las puertas de entrada que tiene a día de hoy Andalucía".

 **Noticia completa**

# Granada precisa y merece más industria, inversión y empleo de calidad



El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha intervenido en el II Comité de UGT Granada. Según ha señalado, "necesitamos una Granada genere empleo de calidad, ofrezca posibilidades de prosperar a sus gentes, apueste por la igualdad de oportunidades y que, en términos generales, nos permita avanzar en lo que a mejora de las condiciones de vida se refiere".

"Granada tiene una tasa de paro del 21,34%, casi cuatro puntos superior a la media andaluza, menos de 363.000 ocupados, 98.400 personas en desempleo, es decir, todavía no ha logrado recuperar los valores

prepandemia", ha manifestado. "Los sindicalistas de la UGT en Granada queremos hacer ver al resto del mundo que Granada no es solo un rinconcito que mostrar al mundo y del que alardear cuando recibimos una visita de postín, sino una tierra que precisa de industria, de inversión, de I+D+i, de formación, de seguridad y salud laboral y de más y mejor empleo y de unos salarios más altos". "En materia de mejora salarial compartimos plenamente la necesidad expuesta por vuestro secretario general, por Luis Miguel, cuando denuncia los incrementos de los beneficios extraordinarios que están acaparando muchas empresas, al tiempo que ponen todas las

trabas del mundo para hacer cumplir lo acordado en el V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva". "Como también compartimos, hacemos nuestra y llevamos al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, la importante denuncia que habéis llevado a cabo por el desmantelamiento que venían padeciendo los Centros de Educación Permanente en Granada. Como transversal es también nuestro apoyo y defensa a la sanidad pública. Una sanidad pública a la que ha ayudado a dar prestigio la Escuela Andaluza de Salud Pública, gracias a la importante labor llevada a cabo por sus trabajadoras y trabajadoras".



**Noticia completa**

## UGT Andalucía muestra su insatisfacción con el desarrollo del primer año de vigencia del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía



El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín y la secretaria general de CCOO de Andalucía, Nuria López, han analizado en rueda de prensa el cumplimiento del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado hace un año con el Gobierno andaluz. Según Oskar Martín, "nos gustaría poder traer una valoración plenamente positiva del primer año de vigencia del pacto pero, lo cierto, es que nos encontramos con luces y sombras que nos obligan a tener que valorar estos doce meses de manera crítica. De manera crítica, pero constructiva y sin perder de vista que uno de los objetivos fundamentales del propio

documento era el de retomar el sendero de una concertación social, que tan buenos frutos ha dado siempre al desarrollo socioeconómico de nuestra tierra".

"El pacto social y económico no es solo una necesidad, sino una oportunidad para demostrar que el diálogo y el consenso pueden ser las herramientas más poderosas para construir un futuro mejor para todos los andaluces. Para UGT Andalucía, la vía más sencilla podría ser convocar movilizaciones, un camino que conocemos bien y que no dudaremos en tomar, si fuera necesario. Sin embargo, creemos firmemente en la importancia de la negociación", ha señalado.

"Es imposible no valorar de manera positiva algunas de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía y que formaban parte de esa primera batería de medidas urgentes, sirva como ejemplo el complemento de otro 30%, al 30% estatal en la bonificación del transporte público, la firma del Pacto por la Atención Primaria, a pesar de que esa firma solo era el primer paso y no el objetivo real de la misma que era la de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, sobre todo la reducción de las listas de espera, y de los profesionales sanitarios, o el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral, que a pesar de estar en marcha



presenta un importante desfase temporal entre las medidas incluidas, hasta el punto de que alguna de ellas de gran importancia, como la Unidad Móvil, ni siquiera está en marcha, aunque nos han comunicado que empieza a funcionar a finales de este mes”, ha explicado.

“Sin embargo, no podemos olvidar que en muchos aspectos no se está cumpliendo con el matiz de la premura que se les presuponía a unas medidas calificadas como urgentes. Es cierto que existen borradores del Bono Carestía, del Plan de Empleo Juvenil o de la propia Ley de Participación Institucional pero, a nuestro juicio, son cuestiones estas de gran “calado” y que ya tenían que estar puestas en marcha. Solo a modo de ejemplo, el compromiso con la Ley de Participación Institucional era de haber iniciado el trámite parlamentario en el primer semestre de 2023”.

Según Martín, “tampoco podemos estar conforme con la forma de ejecutar el Pacto llevada a cabo por el Gobierno Andaluz y que, en muchos de los casos, se limita a ejecutar unilateralmente las medidas, sin haber sido trabajadas y menos aún consensuadas en el seno de las Mesas de Trabajo diseñadas para la ejecución del Pacto. Ejemplos claros de esto son las ayudas a las pymes para hacer frente al sobre coste de la energía, las subvenciones para la transformación y mejora de la competitividad industrial, la financiación no reembolsable para pymes y autónomos o las medidas diseñadas para dotar a nuestra tierra de la necesaria

seguridad hídrica. En este último caso, un total de cuatro han sido los decretos de sequía aprobados por el Ejecutivo Central de los que hemos tenido constancia una vez aprobados por el Consejo de Gobierno, anunciado en los medios de comunicación o publicados en el BOJA”.

“También tenemos que ser críticos con medidas de las que no tenemos información alguna de su funcionamiento, como es el caso de las garantías hipotecarias, aunque está claro que no ha sido publicitada como esperábamos. Medidas que entendemos están sin ni tan siquiera iniciar, como la dotación de un espacio para la salud mental de los menores, algo realmente urgente en la sociedad en la que nos encontramos. Y medidas que sólo nos han dicho en que marco se pretende encuadrar y, aquí nos queremos poner muy serios ya que es el caso del Bono Familia, un elemento fundamental del Pacto y tan urgente que tenía que servir para ayudar a la ciudadanía andaluza a hacer frente a los perversos efectos del ciclo inflacionista”, ha señalado.

“En definitiva, luces y sombras en la ejecución de las medidas que también son trasladables al estado de funcionamiento de las Mesas de Trabajo y de Diálogo Social diseñadas para la ejecución y seguimiento del propio Pacto”.



**Noticia completa**

## UGT analiza las posibilidades de desarrollo del sector turístico en el entorno transfronterizo de Andalucía y el Algarve



El sindicato, que participa en el Proyecto Eures Transfronterizo como entidad colaboradora del Servicio Andaluz de Empleo, ha celebrado unas Jornadas de Trabajo en Punta Umbría (Huelva) en las que se ha debatido sobre las posibilidades de desarrollo que el sector tiene en el entorno transfronterizo de Andalucía y el Algarve, así como sobre los principales retos a los que debe hacer frente el sector a corto y medio plazo.

Las jornadas contaron con la participación de Rafael Gelo, secretario Institucional de UGT Andalucía; Estrella Salas, secretaria Regional de Hostelería, Restauración Social y Turismo de FeSMC UGT Andalucía; Francisco Javier Gutiérrez, secretario General de UGT Huelva; José Carlos Hernández, alcalde de Punta Umbría (Huelva) o Juan Carlos Duarte, director provincial del SAE en Huelva, entre otros.

Según Rafael Gelo, "regiones como las nuestras son un ejemplo vivo de territorios que claman por políticas avanzadas de cohesión social, económica, territorial y medioambiental y estoy convencido de que los Eures transfronterizo son un elemento fundamental para la consecución de

este objetivo, favorecer el desarrollo del empleo, incrementar el nivel de intermediación ofrecido a los ciudadanos y garantizar que la libre circulación de trabajadores y trabajadoras sea efectiva".

"Sin duda, la movilidad transfronteriza, desde la particularidad del que se ve obligado a cruzar una frontera a diario para ir a trabajar, tiene que ser un elemento fundamental en el diseño de las políticas públicas de empleo y un evidente campo de actuación para los Servicios Públicos de Empleo Europeos. Empezando por la elaboración de un censo de trabajadores transfronterizos entre Andalucía y Algarve, ya que ni España ni Portugal ofrecen datos de cuál es el volumen del flujo de trabajo transfronterizo", manifestó.



**Noticia completa**

## UGT se moviliza en toda Andalucía para exigir agilización de la prestación por dependencia



Las concentraciones, en todas las provincias de Andalucía, han estado convocadas por las organizaciones de mayores provinciales de UGT (UJP) y CCOO, que las realizan todos los primeros jueves de cada mes desde octubre. Según los últimos datos facilitados por la Junta de Andalucía, referentes a la situación a 31 de enero de 2024, en nuestra comunidad hay 61.446 personas a la espera de resolución en materia de dependencia, lo que suponen 851 menos desde diciembre de 2023. Una mejora que es totalmente insuficiente, dado que la espera que una persona dependiente tiene que soportar para empezar a

recibir la prestación se sitúa en 561 días, un año y medio, aproximadamente. Esta situación es inaceptable, porque muchos dependientes, la mayoría mayores, fallecen durante el proceso de espera. La ley 39/2006, establece, desde hace 18 años, que el tiempo máximo de espera son 180 días, o sea, seis meses.

UGT Andalucía considera insuficiente la nueva Ley de Simplificación Administrativa, impulsada por el Gobierno andaluz, en lo que se refiere a la agilización de los procedimientos de valoración de la dependencia. Esta normativa que, causará efecto a partir del próximo 16 marzo, reduce a un único procedimiento el

reconocimiento de la dependencia y el grado, con la resolución de Programa Individual de Atención, el PIA, que es el que determina cuál es la mejor ayuda que necesita la persona dependiente: una prestación, o el apoyo de un profesional. Hasta ahora, esos dos procedimientos los realizaban empleados públicos con puestos diferentes.

Desde UGT Andalucía exigimos formación, revisión de la RPT (funciones de la Relación de Puestos de Trabajo) y más personal, para asumir esas competencias y que, realmente, supongan una bajada efectiva de las listas de espera de la dependencia, y no una simple medida administrativa que no ha sido dotada de medios ni de presupuesto para que tenga una efectividad real.



**Noticia completa**

## La Junta de Andalucía limita el control de la sociedad civil sobre las políticas de servicios sociales



UGT Andalucía, junto con las organizaciones representadas en el Consejo de Servicios Sociales, rechazan la modificación de competencias de este órgano consultivo tras la aprobación del decreto de simplificación administrativa del Gobierno autonómico. Las organizaciones representadas en el Consejo de Servicios Sociales han mostrado su rechazo a la modificación de las competencias de este órgano consultivo por la que se elimina el carácter preceptivo de sus informes, tras la aprobación del nuevo decreto de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía. Así lo expresan y notifican por registro al Gobierno Autonómico UGT Andalucía, los Colegios Oficiales de

Psicología de Andalucía, Occidental y Oriental; los sindicatos de la comunidad autónoma, Comisiones Obreras; FACUA Andalucía; el Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Andalucía; el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social; la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (F.O.A.M); el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres; la Federación Andaluza "Enlace"; y CODENAF, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África. Esta modificación impuesta desde el Gobierno andaluz no es más que una medida que limita el control de la sociedad civil sobre las políticas de servicios sociales, lo que supone un nuevo paso atrás en la participación social. Con este decreto se elimina la

obligatoriedad de los informes del Consejo de Servicios Sociales, y la emisión de informes preceptivos y favorables para modificar las prestaciones garantizadas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Estos informes preceptivos no son simplemente trámites administrativos, sino informes de un órgano consultivo que actúa antes de la aprobación por parte del consejo, y que se enriquecen del debate de las organizaciones que forman parte del mismo.

Se trata de una vía de participación, seguimiento y control de las políticas públicas de servicios sociales cuya utilidad radica en lograr el máximo consenso social y prevenir que los derechos garantizados puedan ser eliminados de manera unilateral o arbitraria por cualquier Gobierno.

Esta modificación no ha sido consultada con el Consejo de Servicios Sociales. Por ello, hemos pedido a la Junta que restablezca las competencias del Consejo de Servicios Sociales.



**Noticia completa**

## UGT Andalucía homenajea a las mujeres represaliadas con la exposición "Historia y memoria con nombre de mujer"



El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, junto con la secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de UGT Andalucía, Raquel Serrano, el gerente de FUDEPA, Josefa Castillejo y el secretario general de UGT Sevilla, Juan Bautista Ginés, han inaugurado la Exposición "Historia y memoria con nombre de mujer" de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA).

La exposición, es un homenaje a las mujeres represaliadas durante la guerra civil y el franquismo, mujeres que hicieron historia y que en la actualidad son memoria y presente. A través de fotografías, textos, imágenes de prensa, etc., esta exposición recupera la

memoria de esas mujeres que vivieron momentos decisivos de nuestra historia, mostrando y divulgando la activa participación que tuvieron en la vida política, en los orígenes del movimiento obrero, el sufragismo, el retroceso que se produjo tras el levantamiento militar, la represión que sufrieron durante la guerra civil y la posguerra o su condición de "buena esposa y madre ejemplar" en la dictadura. Según el secretario general de UGT Andalucía, "una iniciativa que nace del compromiso y la colaboración entre la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa) y UGT Andalucía. Este proyecto es el resultado de años de esfuerzo dedicados a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para las

víctimas de una de las páginas más oscuras de nuestra historia reciente".

"Esta exposición es un homenaje a las más de 800 mujeres en Córdoba y su provincia que sufrieron la represión franquista, aunque sabemos que muchas más quedan aún en la sombra, ocultas bajo el manto del silencio. Durante la Segunda República, las mujeres comenzaron a tener un papel destacado en la vida pública, la política, el arte, la ciencia, la cultura y la educación. Eran mujeres que desafiaban los roles tradicionales impuestos por los golpistas, quienes tenían una visión muy diferente de lo que debía ser una "buena mujer".



**Noticia completa**

## UGT FICA Jaén exige la reducción de las jornadas para acceder al subsidio y renta agraria en la provincia



El sindicato UGT FICA Jaén ha exigido la reducción de las jornadas para acceder al subsidio y renta agraria, lo que supone volver a pasar de las 35 jornadas que se necesitan actualmente a las diez jornadas que estaban vigentes. Así lo ha pedido el sindicato después de constatar las primeras denegaciones de estas prestaciones en la provincia de Jaén, lo que "agudiza la situación de vulnerabilidad de los trabajadores del campo".

Señalan que "desde la no convalidación del Real Decreto 7/2023, por los votos en contra de PP, Vox y Podemos", las condiciones para solicitar el subsidio y renta agraria volvieron a ser de 35 jornadas, "imponiendo

una carga insostenible sobre los trabajadores del sector". Para UGT FICA Jaén, esta medida supone "un duro golpe" para los trabajadores del campo, que enfrentan "condiciones laborales difíciles y una constante precarización de sus empleos". Añaden que la vuelta a las 35 jornadas para acceder al subsidio y renta agraria "no solo es injusta e imposible de conseguir debido a la corta duración de la campaña", sino que también es "inasumible para muchas familias que dependen de esta ayuda para subsistir durante todo el año, en zonas rurales donde no hay otro tipo de actividad que no sea la agraria". Además, el sindicato dice haber recibido "con preocupación" las primeras

denegaciones de la prestación, lo que evidencia "una falta de sensibilidad por parte de las autoridades hacia la situación de los trabajadores del campo".

UGT FICA Jaén hace un llamamiento urgente para que "reconsideren estas medidas y atiendan las demandas de los trabajadores del sector agrario", además de una revisión de oficio para que "todas las denegaciones que se han producido desde el mes de enero sean aprobadas".



**Noticia completa**

## Firmado el convenio de empresas consignatarias, estibadoras, transitarias y agentes de aduanas de la provincia de Sevilla



El pasado 21 de marzo ha tenido lugar la última reunión de negociación de la mesa negociadora del convenio colectivo de referencia, en la que UGT y CCOO, han tomado la decisión, de forma unánime, después de una reunión con todos sus delegados pertenecientes al sector marítimo portuario de la provincia de Sevilla, de firmar con las mejoras acordadas, la nueva vigencia del actual convenio. La firma contempla, además de la subida salarial en el periodo de vigencia del convenio colectivo (2022-2026), de un porcentaje anual del 3% fijo de subida con independencia del IPC, lo que supone un 15% total durante la eficacia firmada, teniendo esta subida carácter retroactivo.

Hay cambios en el cálculo de la antigüedad, subida del importe por años de prestación de servicios en la misma empresa, subida del importe por indemnización del seguro, incremento en el porcentaje de cálculo de las horas extras, incrementos y modificaciones en las concesiones de las vacaciones y permisos, mejoras en la ayuda de estudios, etc. También incluye subida de los porcentajes de no aplicación de las cláusulas de subida porcentual del convenio a estándares desconocidos hasta la fecha, para que prácticamente no afecten a ningún trabajador o trabajadora. Desde UGT, valoramos esta subida salarial de manera satisfactoria, ya que nunca habíamos logrado un

incremento de este calibre, si traducimos a porcentajes todas las partidas conseguidas. Remitiéndonos a cifras, estaríamos hablando de una media, siendo extremadamente exhaustivos, de un 7% anual aproximado, que contemplaría todos y cada uno de los diferentes grupos y niveles del convenio en su punto medio. Los niveles más bajos serán los más beneficiados a través de las diferentes mejoras conseguidas en determinados artículos y en consideración de los nuevos porcentajes de cálculo para la antigüedad, que se verán favorecidos de una importante subida salarial en su cómputo final.



**[Noticia completa](#)**

## Andalucía es una de las regiones que más porcentaje de sueldo destina al alquiler



Desde UGT Andalucía, siempre hemos defendido fijar un límite en los precios de los alquileres y que además se hiciese en base a los salarios medios de cada zona urbana, con el objetivo de que ninguna persona inquilina destine más del 25% o 30% de su salario a pagar el arrendamiento. Y cuando ya la Ley de Vivienda Estatal lo recogió en su articulado nos pareció muy acertado, por ello, instamos a la Junta de Andalucía, que no solo amplíe el mercado de vivienda a precio asequible, sino que además instaure dicho índice de precios de alquiler en nuestra región. Por otro lado, volvemos a exigir al gobierno de la Junta de Andalucía que agilice la

puesta en marcha de la Ley de Vivienda de Andalucía, que según el propio gobierno, será una ley con un texto de carácter no intervencionista, que dé certidumbre y que apueste por la nueva vivienda a precio asequible y la rehabilitación. A este respecto, desde el sindicato exigimos ser partícipes en la elaboración de la norma y no solamente nos informen una vez esté el texto de dicha ley elaborado y tramitado, ya que tenemos como finalidad que toda la ciudadanía andaluza pueda ejercer su derecho constitucional a poder disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Hay que recordar que la Junta de Andalucía ha rechazado el índice precios del alquiler que

ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la línea que se han manifestado el resto de comunidades gobernadas por el PP. En su opinión, la medida publicada por el Ministerio, no sirve para resolver el problema de las zonas tensionadas, sino que la mejor forma de reducir los precios es ampliar el mercado de viviendas a precio asequible. El Gobierno de España publicó el índice de precios del alquiler, con el objetivo de limitar la escalada del coste de la vivienda en las llamadas zonas tensionadas.



**[Noticia completa](#)**

## Es necesaria implantar de manera urgente la figura del delegado territorial de prevención



Con datos oficiales publicados por la Junta de Andalucía, 14 personas han muerto en accidente de trabajo en enero de este año, los mismos fallecidos que en enero del pasado año, pero los datos propios del sindicato, alertan que hasta el mes de marzo han muerto 21 personas en accidente de trabajo en nuestra región (a fecha de cierre de esta revista). Cada 3 días muere un trabajador y cada 5 minutos se produce un accidente de trabajo en Andalucía.

Los accidentes de trabajo con baja se incrementan en Andalucía un 2,06% hasta el mes de enero en comparación con los datos del año anterior. De ellos, los accidentes de trabajo en jornada se incrementan un

0,64% y los accidentes de trabajo in itinere un 11,43% tomando como referencia el mismo periodo del año 2022. En cuanto a la situación laboral, la mayor parte de los accidentes de trabajo se producen en asalariados (7.776) que los producidos por cuenta propia (481). En asalariados el incremento ha sido del 2,46% respecto a enero de 2023. Los accidentes de trabajo graves disminuyen en un 1,19% con respecto al año pasado, si bien la cifra de los mismos continúa siendo elevada hasta el mes de enero, con un total de 83 (en enero de 2023 se produjeron 84 accidentes graves). De todos los accidentes graves que ocurren en España, el 23,78% se producen en Andalucía. Es decir, casi 1 de cada 4.

Por otra parte, la siniestralidad laboral mortal no varía respecto a 2023 (14 fallecidos en accidente de trabajo). De ellos 12 se han producido en jornada y 2 in itinere. En comparación con España, el 27,45% de los accidentes mortales del país se producen en territorio andaluz. Si tenemos en cuenta un dato estandarizado como es el Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada e in itinere (cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta), disminuye respecto al pasado año (-1,19%) en jornada y

aumenta en el caso de los accidentes in itinere (9,41%).

De los datos aportados, teniendo en cuenta que son provisionales y pueden sufrir variaciones, observamos que siguen aumentando los accidentes de trabajo en jornada y, especialmente, los accidentes de trabajo in itinere.

Si entramos a valorar los sectores de actividad, el mayor número de accidentes de trabajo son aportados por el sector Servicios (sector predominante en nuestra Comunidad), sin embargo, los peores datos se los lleva el sector de la Construcción con un incremento tanto en accidentes de trabajo total como, sobre todo, un incremento en los accidentes de trabajo mortales, un 50% más que en el año 2023.

Entrando en el tipo de lesión que sufre el trabajador y es causa de su muerte, las patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales...) suponen el 50% de los fallecimientos de trabajadores en jornada.

Analizando la variable edad, encontramos que la mayor mortalidad se da en los trabajadores con edades comprendidas entre los 50 y 64 años y el intervalo con un mayor número de accidentes de trabajo se da entre los 40 a 49 años.

Por provincias, Málaga es la que tiene una mayor siniestralidad laboral con 4 fallecidos en el mes de enero, seguida de Almería, Sevilla y Cádiz con 3 muertos en accidentes de trabajo, respectivamente. Lo mismo ocurre en el caso de fallecidos en jornada laboral, donde Cádiz, Málaga y Sevilla

acumulan 3 fallecidos en accidente de trabajo.

En cuanto a los accidentes in itinere, los 2 fallecidos del mes de enero se han producido uno en Almería y otro en Málaga, respectivamente.



### ENFERMEDADES PROFESIONALES

En cuanto a los datos de Enfermedades Profesionales, incidir nuevamente, en la infradeclaración de las mismas en el territorio andaluz. Andalucía con el 15,69% de los asalariados del país, declara el 5,40% de todas las enfermedades profesionales que se declaran en España, en contraposición con otras Comunidades Autónomas como la Comunidad Valenciana con un 10,67% de asalariados del país y que declara el 21,56% o País Vasco con un 4,76% de asalariados y que declara un 13,30% del total de Enfermedades Profesionales que se declaran en España. De los 253 partes de enfermedades profesionales declarados en Andalucía, 194 han sido del Grupo 2 (causadas por agentes físicos) y no existen, hasta febrero de este año, partes de enfermedad profesional declarada causada por agentes carcinógenos.



**Noticia completa**

## La puesta en marcha de la Unidad Móvil de Información en PRL constituye una herramienta fundamental para reducir la siniestralidad laboral



El secretario de Relaciones Laborales y Empleo de UGT Andalucía, Julián Vileya, junto con el director general de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Luis Roda; el delegado territorial de Empleo en Sevilla, Antonio Agustín, así como representantes de CEA y CCOO-Andalucía, han participado en la presentación de una unidad móvil itinerante para la Prevención de Riesgos Laborales en Sevilla. Se trata de una medida contemplada en el Plan de Choque contra la siniestralidad laboral, suscrito por los agentes económicos y sociales y la Junta de Andalucía.

Según Julián Vileya, "para nuestra organización, anunciar hoy la puesta en marcha de una de las líneas contenidas en el acuerdo de Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral de Andalucía como es la Unidad Móvil de Información, constituye una herramienta más en el necesario y urgente objetivo de reducir la siniestralidad laboral en las empresas andaluzas".

"Es urgente porque durante el año 2023 y a espera de los datos consolidados, la cifra de trabajadores muertos en accidente laboral asciende a 116. A día de hoy, contabilizamos 21 fallecidos en el primer trimestre de 2024. Si bien es cierto que ha habido una disminución en los accidentes mortales con

respecto al año 2022, continúa siendo una cifra elevadísima ante la que no podemos permanecer impasibles, porque detrás de un número hay una vida y una familia". "Por este motivo, nuestra reivindicación de la puesta en marcha de medidas urgentes contra la siniestralidad laboral en forma de un Plan de Choque ha sido una constante, la cual ha tenido en parte, una respuesta con la firma de este acuerdo el pasado 1 de agosto. Con la puesta en marcha de esta Unidad Móvil de Información, acercando el mensaje de la prevención a pymes, polígonos industriales y parques logísticos estamos seguros que se contribuirá a la mejora de la salud laboral de los trabajadores de estas empresas".

 [Noticia completa](#)

## Más de 3000 trabajadores andaluces llamados a secundar la segunda jornada de huelga en ACCENTURE



Este pasado día 14 de marzo, ha tenido lugar la segunda jornada de huelga de 24 horas convocada por la RLT de las empresas Tecnológica, EnerguiaWeb, AOS e Informática de Euskad, empresas pertenecientes a la multinacional ACCENTURE en España (compañía consultora y de servicios tecnológicos). El conflicto está motivado por la decisión por parte de ACCENTURE de congelar los salarios de forma generalizada a la plantilla, a pesar de la alta devaluación salarial que estamos padeciendo por la subida del IPC y a los altos beneficios que ha obtenido durante estos últimos años. Esto, sumado a la negativa de la empresa a buscar soluciones a través de la apertura de una mesa de negociación salarial con la RLT, ha hecho tomar la decisión de ejercer el derecho a la huelga. Esta jornada de huelga está apoyada por UGT, CCOO, CGT, ELA, LAB, SII, que forman parte de los diferentes comités de empresa de estas compañías. Los empleados que están llamados a la huelga suman más de 8.500, unos 3.000 trabajadores en Andalucía.

Desde enero del 2020 hasta febrero del 2024 el IPC se ha incrementado un 16,7%, lo que supone una pérdida de 61 días de salario de poder adquisitivo, mientras que sólo en Tecnológica-Accenture ha obtenido 110 millones € de beneficios durante estos años, con un incremento del 70% en las últimas cuentas cerradas, y una subida del 36% en las retribuciones de su consejo de administración.

Para buscar una solución a esta situación, desde FeSMC Andalucía exigimos la inmediata apertura de una mesa de negociación salarial en la cual se pide una subida salarial anual basada en el IPC más un diferencial y una revisión retroactiva desde una fecha a acordar. Además, la no absorción de la mejora voluntaria en las nóminas a través de cualquier incremento en otro concepto salarial y la equiparación de las tablas salariales en todas las oficinas del estado.

La finalidad de estas propuestas es evitar la devaluación de los salarios que se producen año a año y que no existan diferencias en los salarios de empleados de una misma categoría profesional por el hecho de pertenecer a otra provincia, propuestas absolutamente razonables y asumibles en términos económicos por Accenture, empresa que los últimos años ha batido récords de beneficios.



[Noticia completa](#)

## UGT alerta de una RPT en los servicios sociales municipales de Sevilla que suplanta funciones a los especialistas



La sección de UGT en el Ayuntamiento de Sevilla ha alertado de que la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del área municipal de Servicios Sociales incluye nuevas funciones para los vigilantes de los centros sociales, "que suplantan tareas" de los empleados especialistas en la materia. Según el sindicato, el Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el popular José Luis Sanz, "ha aprobado con el voto en contra de todas las secciones sindicales en la mesa general de Empleados/as Públicos, una nueva Relación RPT del área de Servicios Sociales que otorga nuevas funciones a los ayudantes de vigilancia e información, entre las que se incluye la atención a las personas que acuden a los centros sociales a pedir ayuda o asesoramiento". Por eso, considera como un "despropósito" esta modificación de funciones, puesto que considera que suplanta tareas que deben estar "en manos exclusivamente de los trabajadores/as sociales".

Se trata de la "escucha activa ante situaciones de angustia o denuncia y derivación a los teléfonos de emergencia correspondientes y/o a los profesionales del centro", para lo cual "ya existe una figura en la plantilla municipal que está capacitada para orientar al ciudadano sobre qué hacer ante un problema y a dónde acudir".

"La usurpación de funciones no solo afecta a los trabajadores/as sociales, también a los auxiliares de información, puesto que entre las nuevas funciones se incluyen igualmente tareas que corresponden a estos auxiliares, como la gestión informática de tareas o registro de incidencias en bases de datos". Una estrategia que, a juicio de UGT, obedece únicamente a la intención de "no crear las plazas necesarias para un correcto funcionamiento del servicio y acumular sus tareas en otras personas, aunque no sean sus funciones originales.



**[Noticia completa](#)**

## UGT crece en las Elecciones Sindicales y afianza su compromiso con los/as profesionales del SAS

UGT Servicios  
Públicos  
AndalucíaPOR LAS  
32  
PROVINCIALES

ANTES Y DESPUÉS  
DE LAS ELECCIONES

NO LO DUDES

CUENTA CON  
UGT



Sanidad Pública con el... 

Tras la celebración, el pasado día 6 de marzo, de las elecciones sindicales en el Servicio Andaluz de Salud, estos resultados suponen una gran responsabilidad para nuestra organización.

No bajaremos la guardia y estaremos siempre al pie del cañón luchando por los derechos de las/os profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Nuestra labor marca la diferencia, desde UGT luchamos para defender a todos/as los/las trabajadores/trabajadoras, independientemente de la categoría a la que pertenezcan, y con un objetivo claro: defender una sanidad pública de calidad.

Gracias a vuestros votos, UGT ha conseguido 169 delegados/as de Junta Personal, lo que supone 16 delegados/as más que en las elecciones sindicales de 2019.

Desde UGT Servicios Públicos Andalucía damos las gracias a todos nuestros afiliados y afiliadas de todas las provincias andaluzas, así como a simpatizantes de nuestra organización que han depositado su confianza en UGT.

También queremos destacar y agradecer la labor encomiable que han realizado, en los últimos cinco años, los compañeros y compañeras del Sector de Sanidad, Servicios Sociosanitarios y Dependencia de UGT Servicios Públicos Andalucía y de las federaciones provinciales.



**Noticia completa**

## UGT Andalucía espera que el nuevo procedimiento de dependencia cuente con recursos necesarios para que sea efectivo



El 16 de marzo de 2024, la Junta de Andalucía, ha puesto en marcha el nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y derecho a las prestaciones, aprobado en el Decreto Ley de Simplificación del 6 de febrero de 2024.

Según la Administración Autonómica, este nuevo procedimiento va a venir a agilizar y a reducir las listas de espera, por lo que habrá que esperar unos meses para comprobar si, efectivamente, una persona va a esperar de un año y medio aproximadamente a seis meses en recibir una prestación, como ya marcaba la Ley desde el 2006.

Desde UGT Andalucía estaremos vigilantes con los resultados de este nuevo procedimiento, ya que si no vienen acompañados del esfuerzo de los y las profesionales del Sistema, que están implicados en la valoración, resolución de PIA y tramitación de las resoluciones, de una formación adecuada a los mismos para la realización de las nuevas funciones que se le

adjudican, a un incremento de las prestaciones y, por supuesto, a un aumento del presupuesto asociado, no cabe duda que las personas dependientes seguirán esperando largos periodos de tiempos en tener los apoyos ante las necesidades de cuidados que presentan.

Este nuevo procedimiento tiene como novedad que habrá una única visita al domicilio de la persona que solicita la dependencia, para valoración y elaboración de PIA y que la persona recibirá una sola resolución administrativa que contiene el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones. Para tramitar la dependencia a partir de ahora habrá que rellenar la solicitud y acompañarla con el informe de las condiciones de salud, según el nuevo modelo establecido, que debe de estar cumplimentado un profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía o del sistema de protección sanitaria que corresponda.



## La Mesa Social del Agua de Andalucía exige una revisión del modelo agroalimentario actual, con criterios sociales y ambientales



Las organizaciones que conforman la Mesa Social del Agua de Andalucía, han ofrecido una rueda de prensa, en la sede de UGT Andalucía, para manifestar su postura ante la situación del sector agrario. Por parte de UGT Andalucía ha intervenido como portavoz la secretaria de Industria, Transición Justa y Medio Ambiente, Clara de la Colina. Desde su posición de espacio de cooperación entre todos los sectores sociales vinculados al agua (agricultores, sindicatos, ecologistas, consumidores, empresas públicas del agua, ciudadanos, técnicos y científicos), la MSA quiere mostrar su solidaridad con el mundo rural, los agricultores y ganaderos: el campo necesita respuestas y soluciones. La MSA valora

positivamente el debate social que esta movilización está generando: el modelo agroalimentario predominante que está en la base de los problemas, es un problema de todos.

Basándonos en nuestra larga experiencia de diálogo intersectorial, generando acuerdos y propuestas positivas, defendemos las siguientes ideas: Las soluciones a los problemas del sector deben partir de una revisión del modelo agroalimentario actual, con criterios sociales y ambientales, incluyendo el máximo respeto a los ecosistemas, la calidad del agua, los suelos y la biodiversidad. No podemos retroceder en los avances conseguidos a lo largo de muchos años hacia una

producción más sostenible. Las políticas agrarias vienen incentivando una evolución del sector hacia el redimensionamiento de explotaciones y la intensificación del uso de recursos, como el agua, para poder alcanzar niveles adecuados de rentabilidad a corto plazo. Estas presiones son contradictorias con la necesaria adaptación del sector a objetivos ambientales, que pueden limitar o encarecer la producción, pero que mejoran su calidad y aseguran su futuro. Para conseguir un sector productivo sostenible y adaptado al cambio climático se deben garantizar unos precios justos y, con ellos, rentas dignas para agricultores y ganaderos.



**Noticia completa**

## La moderación en el ritmo de crecimiento de los precios no evita el encarecimiento de productos básicos para los hogares andaluces



Los datos del IPC de febrero, publicados por el INE, sitúan la inflación anual en Andalucía en 2,9%, 9 décimas menos respecto a enero. Con ello la moderación de precios se va consolidando en estos primeros meses del año. A nivel nacional, la inflación anual se ha situado en 2,8%, 6 décimos menos respecto a enero y una décima por debajo del dato andaluz. La inflación mensual en Andalucía se sitúa en 0,3%, una décima menos respecto al dato estatal (0,4%). La inflación subyacente (de componente más estructural, refleja la

evolución de los precios sin tener en cuenta componentes más volátiles como los precios de la energía, ni los alimentos frescos) alcanza una variación anual del 3,5% siendo la misma tasa que en España. La inflación subyacente se sitúa ahora 6 décimas por encima del índice general. Desde UGT Andalucía consideramos una buena noticia que el proceso de desescalada de precios siga su curso, no obstante, la moderación en el ritmo de crecimiento de los precios no implica que algunos productos sigan encareciéndose y sean inasumibles para el poder

adquisitivo de muchas familias trabajadoras, más si tenemos en cuenta que más de la mitad de los hogares andaluces tienen dificultades para llegar a fin de mes (54,5%) y un 12,5% tienen muchas dificultades, según el último dato publicado por el INE de la Encuesta de Condiciones de Vida en el año 2023. Este es el caso de algunos alimentos tan básicos como la fruta fresca, el aceite de oliva y la carne, al mismo tiempo que se ha incrementado el precio de los carburantes y lubricantes durante todo el mes de febrero.



**Noticia completa**

## Por primera vez en 10 años baja el paro en el mes de febrero en Andalucía



El paro desciende en -4.110 personas (0,57%) y se sitúa en 710.907 personas desempleadas. Disminuye, con respecto a hace un año, en 38768 personas paradas menos, (-5.17%) y que es exactamente el mismo que a nivel estatal. En términos mensuales, en el conjunto del Estado el paro también disminuyó, aunque en menor medida (0,27%).

Andalucía reduce levemente su peso relativo en el seno del paro estatal: el 25,75% de los parados del Estado son andaluces. El 8,59% de los desempleados son menores de 25 años, proporción que se

mantiene casi estable con respecto al mes anterior. Las trabajadoras andaluzas en paro, han visto incrementado su peso relativo (61,15%) con respecto al que representaban en el mes anterior (61,12%). El paro extranjero disminuye un -0,64% con respecto al mes pasado, mientras que a nivel estatal sube un 0,62%. El sector servicios, desciende su peso relativo, ya que engloban el 68,50% de nuestros desempleados, es decir 486.995 personas. La agricultura andaluza cuenta también con 43.801 personas paradas, suponiendo un 6,16%.

Por provincias, el desempleo ha disminuido en 6 provincias

andaluzas, menos en Granada y Jaén. En este sentido en Granada han subido en 85 personas, liderando Jaén la subida del paro del mes de febrero con 611 personas más inscrita en la lista del paro. Se destaca que las personas desempleadas sin empleo anterior aumentan en todas las provincias andaluzas. En febrero se realizaron en España 1.137.407 contratos de los que 523.445 han sido indefinidos y 613.982 temporales, es decir el 46,02% son indefinidos. En el caso de Andalucía el número total de contrato en el mes de febrero han supuesto 248.225, 24.066 menos que el mes pasado, (-8,84%), aunque 8586 más que en

# DATOS PARO



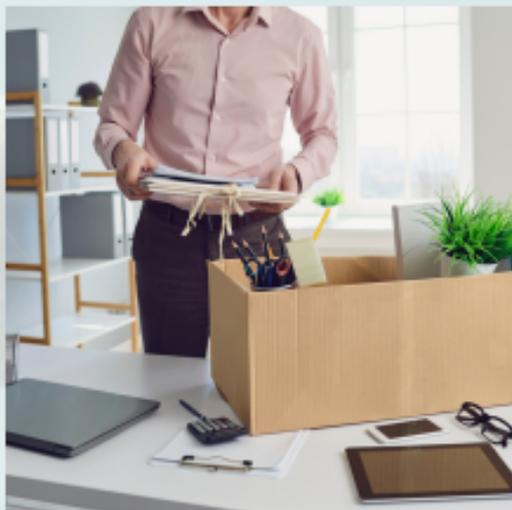
febrero de 2023 (3.58%). De los contratos de este mes en Andalucía, 119.625 eran indefinido y 128.600 se han tratado de contratos temporales, suponiendo un 48.19% de contratación indefinida

En la actualidad, 195.384 personas paradas andaluces continúan sin percibir ningún tipo de prestación por desempleo, es decir, el 27.33% del total, siendo la tasa de cobertura actual del 72,67%. La prestación contributiva por desempleo media en Andalucía disminuye en 2.40 euros y se sitúa en 963.60 € al mes, 26.2 € inferior a la media estatal que se establece en 989.8€

Durante febrero, el paro registrado en Andalucía se situó en 710.907 trabajadores, el 25,75% del total estatal, y supone una disminución del 0.57% (4.110 personas desempleadas menos).

El paro registrado en febrero de 2024 baja en 11 Comunidades Autónomas, las caídas en cifras absolutas se producen en: Andalucía (-4.110), Comunidad Valenciana (-1.552) y Castilla y León (-704); sube en las 6 comunidades restantes, encabezadas por Aragón (667), Comunidad de Madrid (465) y Comunidad Foral de Navarra (374).

En el nivel de paro juvenil se ha experimento un importante repunte, aumentando a 61.045 personas desempleadas, es decir, un 2.61% más que el mes de enero. La



situación que atraviesan nuestros jóvenes continúa siendo uno de los principales problemas a afrontar en el seno del mercado laboral andaluz en este 2024.

El paro femenino desciende un 0.53% con respecto al mes de enero, mientras que el masculino lo hace en mayor medida (-0.65%). Las mujeres representan el 61% del total de parados en Andalucía, siendo un total de 434.739, mientras que el número de hombres en desempleo es de 276.168.

El número de parados extranjeros en Andalucía es de 55.176 personas, lo que significa 353 menos que en el mes pasado (55.529) y supone una disminución mensual del -0,64%.

Si observamos el paro por sectores económicos, podemos comprobar que la agricultura andaluza cuenta con 43.801 personas paradas, el 6,16% del paro regional. El paro agrícola regional sube levemente, un 0,16%. Los servicios engloban el 68,50% de nuestros desempleados, es decir 486.995 personas.



**Noticia completa**

## Qué debes saber sobre el despido disciplinario



Puede producirse si se acusa a un empleado de haber cometido una falta grave en el trabajo, de manera culpable y dichas causas deben estar debidamente respaldadas y documentadas en la carta de despido.

Un despido disciplinario falso podría existir si la empresa miente en sus argumentos, es decir, si se trata de falsas acusaciones, y en consecuencia, se suele calificar como despido improcedente.

También se podría catalogar de improcedente si las acusaciones, pese a ser ciertas, son graves pero no se observa culpabilidad.

Si bien no hay preaviso en un despido disciplinario, el plazo para aplicar la sanción de despido por haber cometido una falta muy grave es de 60 días desde que la empresa tiene conocimiento de ella. Y, en cualquier caso, no se pueden superar los seis meses desde que sucedió el incumplimiento.

### CONSECUENCIAS:

- *No hay indemnización, salvo que después se determine que es improcedente*
- *Si tienes derecho a finiquito: una liquidación de cantidades que ya has generado pero aún no has percibido (salario, vacaciones pendientes, horas extra no percibidas)*
- *Si tienes derecho a solicitar el desempleo*

*Si quieres reclamar porque tu despido disciplinario se basa en falsas acusaciones, puedes hacerlo. No te conformes si no es cierta su afirmación ni hay pruebas ¡Piensa que podrías llegar a conseguir una indemnización por despido improcedente!*

*En primer lugar, firma la carta de despido como NO CONFORME y recuerda que el plazo para presentar la demanda por despido es de 20 días hábiles desde que se notificó el despido.*



## SERIE: RECURSOS INHUMANOS

# N

### RECURSOS INHUMANOS



"Recursos Inhumanos" es una serie francesa de Netflix que se basa en la novela homónima de Pierre Lemaitre. La trama sigue la vida de Alain Delambre, interpretado por Eric Cantona, un hombre de mediana edad que se encuentra en una situación desesperada después de haber perdido su trabajo y luchar por encontrar uno nuevo. La serie se sumerge en las complejidades de la búsqueda de empleo en la sociedad moderna, especialmente para aquellos que están fuera del sistema laboral por un tiempo prolongado.

La historia toma un giro oscuro cuando Alain se entera de una oportunidad de trabajo aparentemente perfecta en una prestigiosa empresa. Sin embargo, este proceso de selección se convierte en un juego retorcido y manipulador en el que los candidatos deben competir entre sí en pruebas inhumanas y moralmente ambiguas para asegurar el empleo. A medida que Alain se sumerge más profundamente en el proceso de selección, se enfrenta a dilemas éticos y morales que ponen a prueba su integridad y lo llevan al límite de su cordura. La serie aborda temas relevantes como la desigualdad social, la corrupción corporativa, el estrés laboral y el impacto humano de la búsqueda desesperada de empleo. A través de su narrativa intensa y sus personajes complejos, "Recursos Inhumanos" ofrece una mirada cruda y provocativa al mundo del trabajo contemporáneo y las fuerzas sociales y económicas que lo moldean.

**DURACIÓN:** 1 TEMPORADA (6 CAPÍTULOS DE 50 MINUTOS)  
**CREADOR:** PERRINE MARGAINE,  
PIERRE LEMAITRE,  
**DIRECCIÓN:** ZIAD DOUIEIRI  
**GUIÓN:** PERRINE MARGAINE,  
**INTÉRPRETES:** ÉRIC CANTONA,  
ALICE DE LENQUESAING, ALEX LUTZ, SUZANNE CLÉMENT,  
GUSTAVE KERVERN,  
**PAÍS:** FRANCIA (DÉRAPAGES),  
**2020 EMISIÓN EN ESPAÑA:**  
**NETFLIX**

El desempleo entre las personas de edad avanzada es un buen punto de partida en unos tiempos en los que la precariedad de la clase media se ha convertido en el pan nuestro de cada día. Un despiadado relato sobre la miseria humana y el sometimiento de un sistema que, tal vez, ha dado con el hombre equivocado. Alain ha comenzado a hacer una serie de extraños trabajos y le teme profundamente a estar en una situación de precariedad. Vive con su esposa y sus dos hijas en un apartamento en no muy buenas condiciones.

## Clara de la Colina

Clara de la Colina es la secretaria de Industria, Transición Justa y Medio Ambiente desde mayo de 2021.

Nacida en Granada, aunque criada a medias en Almería hasta los 13 años.

Licenciada en Ciencias Químicas en la universidad de Granada en 1986.

Comenzó a trabajar en Acerinox desde marzo de 1988 hasta 1991, cuando volvió a Granada a realizar el doctorado en Ciencias Químicas sobre la contaminación en pesticidas de las aguas subterráneas.

En 1998 entra a trabajar en el departamento de Calidad de Puleva S.A., donde ha desarrollado desde entonces su trayectoria profesional y sindical.

En 2012 entra en el comité de empresa, donde fue presidenta desde 2014 hasta diciembre de 2023.

Desde octubre de 2020 es secretaria del sector de alimentación en UGT FICA Granada, hasta que en mayo de 2021, es elegida como miembro de la ejecutiva regional de UGT Andalucía.



### AFICIONES

Me gusta la naturaleza y suelo disfrutarla en bici o a pie. Mis sitios preferidos: Sierra Nevada y Cabo de Gata. Para relajarme, la lectura, el cine y el teatro.

Y me encanta viajar, para conocer nuevos paisajes y culturas.

### UN LIBRO

"Cien años de soledad" de Gabriel García Márquez, me fascinó desde la primera vez que lo leí.

### UN GRUPO DE MÚSICA

"Bee Gees", me transporta a meses de junio estudiando con amigos y amigas.

### UNA PELÍCULA

Hay muchas, según el estado emocional: Para reír "Amanece que no es poco" de Jose Luis Cuerda. para llorar, "La voz dormida", de Benito Zambrano y para disfrutar con una fuente de palomitas "Moulin Rouge" de Baz Luhrmann

### UNA CITA

"Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo". Albert Einstein.



**900506827** 

Secretaría de Relaciones  
Laborales y Empleo  
de UGT Andalucía

**No te la juegues**

Infórmate de manera gratuita en  
temas de prevención con UGT  
Andalucía



Si quieres estar al tanto de toda la actividad y opinión de UGT Andalucía, sigue en [Twitter](#) al secretario regional, Oskar Martín

[@SG\\_UGTAndalucia](#)



**AFÍLIATE A UGT**

**pulsando aquí**

y rellenando la ficha de pre-afiliación

